



por ello accedida: que por la carta municipal se  
 libere certificación de todo aquel dinero que llegare a  
 quinientos rs., y con ella y testimonio de esta accedida  
 valga el estudio en justicia librando el punto pago  
 de lo que cada uno adeude y en caso contrario se le debe  
 se por desgracia de la suerte o suerte q. pareciere, p.  
 poderlos dar o conceder a otro, con sus las cartas  
 q. ocasionen la necesidad en dho. pago, dando cuenta  
 en la casa del Resultado; continuando los gastos  
 en cuanto a los intereses de la cantidad suena

Mina

Remiso de la explotación

Usta una Junta de Juan. Baquero Aguirre de esta villa  
 en la que expone: que habiendo tenido a su cargo en  
 compañía de otros la explotación de una mina de Alabastro  
 en el monte de S. Julian de esta villa por la parte  
 que da vista a Escumbasa con la competente licencia, y  
 durante el tiempo que se ha ocupado por sí sola la suerte  
 que le resulta en continuación de la citada explotación  
 pide y solicita al Sr. D. Felipe Aguirre Pol.º de la Real In-  
 geniería la dispusiese esta actividad que se viva dispuesta a  
 librarla en forma con las licencias correspondientes segun  
 previenen las R.ºs. de orden expedidas sobre el particular  
 en el año mil ochocientos veinte y cuatro acordada  
 una Comisionada de esta Plaza p.º q. todas las veces que  
 los señores q. han de ocuparse en la citada mina a fin  
 de conseguir su objeto con las formalidades debidas

A

